



COMUNICADO

A LOS DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

Se hace de conocimiento que estamos en proceso de implementación del **Registro de Instituciones Educativas (RIE)** aprobado mediante R.S.G.N°096-2017-MINEDU del 12 de abril de 2017 "NORMA QUE CREA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE)"

RIE es el registro administrativo y obligatorio de naturaleza pública y de carácter desconcentrado que comprende a todas las II.EE. de gestión Pública y Privada creadas o autorizadas.

Por tal motivo es necesario obtener información actualizada de las Instituciones Educativas, Servicios Educativos y sus Establecimientos Educativos, para el diseño e implementación de políticas para el sistema educativo.

Siendo responsabilidad de los señores directores llenar la siguiente ficha de datos de la Institución Educativa, adjuntando la documentación sustentatoria respectiva en PDF. Plazo: a la brevedad posible.

Modo de Ingreso:

- 1° Ingresar a: www.drec.gob.pe
- 2° Hacer Clic en el link: **TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS**
- 3° Completar el formulario adjuntando los documentos necesarios

Callao, junio 2018



Fic. Ysac Abarca Sanchez
Director de Gestión Institucional
Dirección Regional de Educación del Callao